

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO LXX

Tercer Trimestre.—Año 1900



SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Nacional calle de la Moneda, núm. 1456

1900

Sociedad anónima.—Se autoriza la liquidación de la «Caja Nacional de Ahorros»

Santiago, 4 de Octubre de 1900.

Vistos estos antecedentes i el dictámen del Fiscal de la Excm. Corte Suprema de Justicia,

Decreto:

1.º Autorízase la disolucion i liquidacion de la Sociedad anónima denominada «Caja Nacional de Ahorros», cuyos estatutos fueron aprobados por decreto número 593, de 24 de Marzo de 1897.

2.º Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese i publíquese,

FERNÁNDEZ.

Manuel Salinas.